



**FORMULARIO DE SOLICITUD PARA LA
CALIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE INSPECTORES
DE CONSTRUCCIONES SOLDADAS, ICS**

FECHA:2025/11/01

EDICIÓN: 12

CÓDIGO: ACS-CC-F-07

PÁGINA 1 DE 9

ANTES DE DILIGENCIAR ESTE FORMULARIO LEA LAS INSTRUCCIONES ANEXAS
Enviar al E-mail: certificaciones@acosend.org

FORMULARIO No:

INDIQUE CON UNA (X):

1. EL NIVEL PARA EL CUAL SOLICITA LA CERTIFICACION

El esquema de certificación de ACOSEND se basa en las Normas NCT 4991 de 2001 de ICONTEC, D1.1 de 2010 de la AWS y los códigos internacionales B1.10 de 2009 y B5.1 de 2003 de la AWS, así como los requisitos especificados en el Reglamento ACS-CC-R-01 de Inspectores en Construcciones Soldadas

NIVEL I

NIVEL II

INSERTAR
FOTO

2. ESTE FORMULARIO SE PRESENTA PARA SOLICITAR

CERTIFICACION INICIAL

RENOVACIÓN DEL CERTIFICADO

RECERTIFICACIÓN MEDIANTE EXAMEN

EN CASO DE RENOVACIÓN DEL CERTIFICADO, COMPLETE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

No DE CERTIFICACION:

FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA CERTIFICACION:

3. IDENTIFICACIÓN E INFORMACIÓN

NOMBRES:

APELLIDOS:

PROFESIÓN:

TIEMPO DE EXPERIENCIA
LABORAL:

TIPO ID
No:

PASAPORTE
No:

VISIÓN
CON

SIN

CORRECCIÓN

FECHA DE NACIMIENTO:

CIUDAD:

DIRECCIÓN DE CONTACTO:

CIUDAD:

TELEFONO:

CEL:

E-MAIL:



**FORMULARIO DE SOLICITUD PARA LA
CALIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE INSPECTORES
DE CONSTRUCCIONES SOLDADAS, ICS**

FECHA: 2025/11/01

EDICIÓN: 12

CÓDIGO: ACS-CC-F-07

PÁGINA 2 DE 9

4. INFORMACION DE LA EMPRESA EN LA CUAL LABORA ACTUALMENTE

NOMBRE DE LA EMPRESA: _____
DIRECCIÓN: _____ CIUDAD: _____
TELÉFONO: _____ FAX: _____ E-MAIL: _____

5. NIVEL EDUCATIVO

EDUCACION SUPERIOR

ESTUDIO	AÑOS CURSADOS	TITULO OBTENIDO	NOMBRE DE LA INSTITUCION	CIUDAD
TÉCNICO	_____	_____	_____	_____
TECNÓLOGO	_____	_____	_____	_____
PROFESIONAL	_____	_____	_____	_____
ESPECIALIZACIÓN	_____	_____	_____	_____
MAESTRÍA	_____	_____	_____	_____

BACHILLERATO

ESTUDIO	AÑOS CURSADOS	TITULO OBTENIDO	NOMBRE DE LA INSTITUCION	CIUDAD
CLÁSICO	_____	_____	_____	_____
TÉCNICO	_____	_____	_____	_____
COMERCIAL	_____	_____	_____	_____
OTRO	_____	_____	_____	_____
PRIMARIA	_____	_____	_____	_____



**FORMULARIO DE SOLICITUD PARA LA
CALIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE INSPECTORES
DE CONSTRUCCIONES SOLDADAS, ICS**

FECHA: 2025/11/01

EDICIÓN: 12

CÓDIGO: ACS-CC-F-07

PÁGINA 3 DE 9

5.1. CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO COMPLEMENTARIO			
INSTITUCIÓN	NOMBRE DEL PROGRAMA	No HORAS	FECHA

NOTA: Se debe anexar copia de los certificados correspondientes a los cursos complementarios, seminarios y otros, al igual que la copia de los certificados de estudios, de acuerdo con los requisitos del reglamento general.

6. EXPERIENCIA LABORAL						
NOMBRE DE LA EMPRESA	CARGO DESEMPEÑADO	PERÍODO LABORADO (MES – AÑO)		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CIUDAD
		DESDE	HASTA			

NOTA: La información consignada en este formulario se considera confidencial y será utilizada única y exclusivamente para tramitar ante la Asociación Colombiana de Soldadura y Ensayos No Destructivos la calificación y certificación como Inspector de Construcciones Soldadas ACOSEND.



**FORMULARIO DE SOLICITUD PARA LA
CALIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE INSPECTORES
DE CONSTRUCCIONES SOLDADAS, ICS**

FECHA:2025/11/01

EDICIÓN: 12

CÓDIGO: ACS-CC-F-07

PÁGINA 4 DE 9

6.1. Los cargos desempeñados, arriba expuestos, están relacionados con:

INDIQUE CON UNA (X):

<input type="checkbox"/>	Diseño, cálculo y preparación de planos de elementos soldados.	<input type="checkbox"/>	Investigación e implementación de tecnologías en soldadura.
<input type="checkbox"/>	Elaboración, calificación y verificación de procedimientos de soldadura y soldadores.	<input type="checkbox"/>	Manejo de códigos y normas de soldaduras.
<input type="checkbox"/>	Control de materiales y equipos usados para la fabricación y reparación de elementos soldados.	<input type="checkbox"/>	Entrenamiento de inspectores, soldadores y/u Operadores de soldadura.
<input type="checkbox"/>	Supervisión de elementos soldados.	<input type="checkbox"/>	Inspección de elementos soldados por ensayos no destructivos.
<input type="checkbox"/>	Fabricación y/o reparación de elementos soldados.	<input type="checkbox"/>	Otros.

NOTA: Se debe anexar copia de los certificados laborales correspondientes, en los cuales se incluya el periodo laborado, cargo desempeñado y funciones realizadas. Estos datos serán verificados y son confidenciales.

CERTIFICO QUE LAS DECLARACIONES INDICADAS EN EL PRESENTE FORMULARIO DE SOLICITUD SON VERÍDICAS Y COMPLETAS Y ADMITO QUE LA PRESENTE SOLICITUD PUEDE SER RECHAZADA SI ALGUNA DE LAS DECLARACIONES NO ES VERDADERA.

DECLARO CONOCER Y ACATAR LAS OBLIGACIONES Y DERECHOS CONSIGNADOS EN EL REGLAMENTO ACS-CC-R-01 PARA LA CALIFICACIÓN DE INSPECTORES DE CONSTRUCCIONES SOLDADAS, DEL CUAL DEJO CONSTANCIA DE MI CONFORMIDAD EN CASO DE SER CERTIFICADO POR LA ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE SOLDADURA Y ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS COMO INSPECTOR DE CONSTRUCCIONES SOLDADAS ACOSEND.

CIUDAD Y FECHA

FIRMA DEL SOLICITANTE

NOTA: La información consignada en este formulario se considera confidencial y será utilizada única y exclusivamente para tramitar ante la Asociación Colombiana de Soldadura y Ensayos No Destructivos la calificación y certificación como Inspector de Construcciones Soldadas ACOSEND.



**FORMULARIO DE SOLICITUD PARA LA
CALIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE INSPECTORES
DE CONSTRUCCIONES SOLDADAS, ICS**

FECHA:2025/11/01

EDICIÓN: 12

CÓDIGO: ACS-CC-F-07

PÁGINA 6 DE 9

7. COMPROMISO DE RESPONSABILIDAD DEL INSPECTOR

Compromiso de responsabilidad celebrado entre la Asociación Colombiana de Soldadura y Ensayos No Destructivos y el Inspector _____, Identificado con _____ No.: _____ de _____.

El Inspector no debe pagar, solicitar, ni ofrecer, directa o indirectamente ningún soborno o comisión por sus servicios profesionales.

El Inspector no debe falsificar, exagerar, ni colaborar en la mala interpretación de las calificaciones académicas y profesionales, tareas anteriores, logros y responsabilidades asociadas. La mala interpretación de la vigencia de las certificaciones se considera violatorio de esta sección.

El Inspector no se debe desempeñar como Inspector independiente en un campo diferente al de su calificación, ni puede certificar pruebas que no sean de su competencia.

NOTA: La certificación no lo autoriza para aprobar diseños de procedimientos que requieran la firma de un Ingeniero especialista con matrícula profesional.

7.1 PRÁCTICA NO AUTORIZADA

Cualquier violación de una parte del patrón de conducta descrito anteriormente y relacionado con las funciones del Inspector, incluyendo la negligencia, la ineptitud bien sea por falta de actitudes, aptitudes o de conocimiento, y alguna violación del código de ética contenido en este Reglamento, está sujeta a constituir una práctica no autorizada y de hecho acarreará la imposición de sanciones.

7.2 USO INDEBIDO DE LOS CERTIFICADOS

Se consideran usos indebidos del certificado o del carné las siguientes acciones:

- a) Reproducción total o parcial sin autorización escrita de la ACOSEND o que induzca una alteración de estos.
- b) Empleo para fines diferentes a los autorizados por la ACOSEND.
- c) Cualquier uso que induzca a una falsa interpretación del fin para el cual ha sido otorgado.
- d) Atribuirse y desempeñar actividades técnicas fuera del alcance de la certificación.

NOTA: La ACOSEND diligenciará el formato ACS-CC-F-06 "Seguimiento a uso indebido del certificado".



**FORMULARIO DE SOLICITUD PARA LA
CALIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE INSPECTORES
DE CONSTRUCCIONES SOLDADAS, ICS**

FECHA:2025/11/01

EDICIÓN: 12

CÓDIGO: ACS-CC-F-07

PÁGINA 7 DE 9

7.3 SANCIONES Y CANCELACIONES

7.4 SANCIONES

7.4.1 El incumplimiento, por parte de los titulares, a este reglamento o a los procedimientos particulares, dependiendo de su gravedad, puede dar lugar a las siguientes sanciones.

- Cancelación temporal del derecho de uso del certificado.
- Cancelación definitiva del derecho de uso del certificado.
- Pérdida del derecho a obtener la certificación en caso de que se presenten hechos fraudulentos y demás infracciones contempladas en el código de ética durante el proceso de calificación (Inclusive la suma consignada por este servicio no será reembolsada).

7.4.2 Las sanciones a que se refiere el numeral anterior serán aplicadas por la ACOSEND, previo concepto del Comité Técnico de Soldadura, o de quien ejerza sus funciones, y luego de seguir el procedimiento detallado en el documento ACS-CC-P-02 "Procedimiento de seguimiento a certificaciones emitidas".

La ACOSEND recibe por escrito la denuncia sobre alguna situación anómala que esté generando el desempeño (relativo a sus actividades de inspección) de un Inspector ACOSEND, en lo posible se solicita a los denunciantes diligenciar el formato ACS-CC-F-09 "Formulario para denunciar uso indebido del certificado de inspectores ACOSEND" disponible en la página web de la ACOSEND y en sus instalaciones, o estructurar por escrito la denuncia siguiendo los lineamientos dados en dicho formulario. Posteriormente se abre una investigación, que puede incluir el llamar al Inspector para que presente descargos, si se verifica el incumplimiento al presente reglamento. El Comité Técnico de Soldadura impondrá la sanción correspondiente y procederá a presentar una demanda civil ante la autoridad legal correspondiente.

La cancelación temporal o definitiva del certificado registrará inmediatamente una vez haya sido notificado el titular.

Ningún titular del certificado podrá seguir usando el certificado una vez ordenada y ejecutada la cancelación temporal o definitiva. La violación a esta disposición no compromete a la ACOSEND y se penaliza de acuerdo con las leyes vigentes.

La ACOSEND dará a la sanción la divulgación que considere conveniente.



**FORMULARIO DE SOLICITUD PARA LA
CALIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE INSPECTORES
DE CONSTRUCCIONES SOLDADAS, ICS**

CÓDIGO: ACS-CC-F-07

FECHA:2025/11/01

EDICIÓN: 12

PÁGINA 8 DE 9

7.5 CANCELACIÓN DEL CERTIFICADO

El certificado queda automáticamente cancelado por la ocurrencia de una de las siguientes causales:

- Por solicitud del titular.
- Por vencimiento.
- Por sanciones impuestas por la ACOSEND al incumplimiento de las disposiciones establecidas en este reglamento, incluidas las violaciones al código de ética en que incurran los Inspectores de soldadura durante el desarrollo de sus tareas, verificadas a través del cumplimiento del ACS-CC-P-02 "Procedimiento de seguimiento a las certificaciones emitidas".
- Por deceso del titular.

La cancelación del certificado se notificará por escrito al titular comunicándole las razones de esta decisión. Se podrá renovar el certificado cancelado por sanciones impuestas sin ninguna penalidad, una vez dicha cancelación haya sido rectificada por la ACOSEND a satisfacción.

CIUDAD Y FECHA

FIRMA DEL SOLICITANTE



**FORMULARIO DE SOLICITUD PARA LA
CALIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE INSPECTORES
DE CONSTRUCCIONES SOLDADAS, ICS**

FECHA:2025/11/01

EDICIÓN: 12

CÓDIGO: ACS-CC-F-07

PÁGINA 9 DE 9

INSTRUCCIONES PARA DILIGENCIAR ESTE FORMULARIO

“ESTE FORMULARIO SE DEBE DILIGENCIAR DIRECTAMENTE DESDE EL COMPUTADOR Ó A MANO CON LETRA LEGIBLE Y CLARA”

1. Indique marcando con una **X** el nivel para el cual está solicitando la certificación en el numeral uno (1), teniendo en cuenta los requisitos indicados en el numeral 8 del reglamento general ACS-CC-R-01.
2. Se debe aclarar, marcando con una **X** en una de las casillas del numeral dos (2), si se solicita la certificación de la **ACOSEND** por primera vez, si es renovación de la certificación o si es renovación mediante examen. En caso de que sea renovación se deben llenar los datos que complementan este numeral y se debe anexar la copia del certificado de Inspector de construcciones soldadas emitido por la Asociación Colombiana de Soldadura y Ensayos No Destructivos, el cual se quiere renovar.
3. Asegúrese de diligenciar los datos del numeral tres (3), para evitar devoluciones de correos y dudas acerca de su identificación en el momento del examen (**RECUERDE ANEXAR FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD**):
 - Registrar nombres, primer y segundo apellido.
 - Profesión: indicar el nombre de la profesión. Ejemplo: ingeniero mecánico, ingeniero metalúrgico; técnico en soldadura; técnico en mantenimiento, bachiller técnico CAPSENA de soldadura etc.
 - Fecha y lugar de nacimiento.
 - Experiencia laboral en soldadura y afines (años).
 - Documento de identidad, número y lugar de expedición.
 - Número de pasaporte y país de expedición, cuando el aspirante sea extranjero.
 - Visión: indicar si es corregida o no. Es preciso consultar la exigencia expresada en el reglamento.
 - Dirección de contacto: indicar la dirección completa en donde se pueda contactar con facilidad. En caso de cambio de dirección favor reportar la novedad oportunamente a la Asociación Colombiana de Soldadura y Ensayos No Destructivos.
4. Se debe diligenciar la información de la empresa donde labora actualmente. Si no está trabajando, indíquelo en el último renglón.
5. En el numeral cinco (5), debe citar los títulos obtenidos, indicando los años cursados y aprobados, la institución que lo otorga, la ciudad y la modalidad. En la capacitación y entrenamiento complementarios como seminarios, cursos, congresos y otros se debe indicar el nombre del programa de la capacitación realizado, la institución, horas del evento y fecha. Si necesita dar más detalles utilice una hoja por separado. Esta información será evaluada junto con la del numeral seis (6), atendiendo a los requisitos del reglamento general ACS-CC-R-01.
6. En el numeral seis (6) relacione los últimos empleos que ha desempeñado, comenzando por el último actual. Si necesita dar más detalles utilice una hoja por separado. En caso de renovación sólo relacione la información correspondiente a los tres últimos años.
7. Se deben anexar: Copia de los títulos y certificados citados en el numeral 5. Igualmente, los certificados laborales correspondientes en los cuales se incluya el periodo laborado, cargo desempeñado y funciones realizadas; y copias de los certificados que acreditan la capacitación y/o entrenamiento. En caso de renovación sólo relacione la información correspondiente a los tres últimos años.
8. Se debe anexar en original el examen médico de buena visión, expedido por un optómetra u oftalmólogo registrado **ACS-CC-F-18** en donde certifique **LA VISIÓN CERCANA Y LA PERCEPCIÓN DEL COLOR**, con o sin corrección.
9. Se deben anexar 2 fotografías recientes, a color, tamaño 3x4, de frente y con fondo blanco.
10. Lea cuidadosamente el reglamento para Inspectores en Construcciones Soldadas **ACS-CC-R-01** que se encuentra anexo.
11. Firme esta solicitud y envíela a la oficina de ACOSEND (ASOCIACION COLOMBIANA DE SOLDADURA Y ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS) Bogotá, D.C. Colombia. Verifique la recepción de la información.
12. Leer y firmar el compromiso de responsabilidad que se presenta en el numeral 7.

NOTA: La información consignada en este formulario se considera confidencial y será utilizada única y exclusivamente para tramitar ante la Asociación Colombiana de Soldadura y Ensayos No Destructivos la calificación y certificación como Inspector de Construcciones Soldadas ACOSEND.